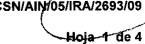


Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/05/IRA/2693/09

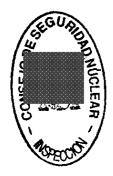




## ACTA DE INSPECCION

<b>D<sup>a</sup></b> Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de febrero de dos mil nueve en MARCAEL, S.A., sita en el (Almería).
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya Resolución de autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 6-07-04.
Que la Inspección fue recibida por, D. y D.
director técnico (operador) y supervisor de la instalación, respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la

información requerida y suministrada, resulta que:



La instalación dispone de un total de 13 fuentes de Co-60 - de 10 mCi correspondientes a las autorizadas en la especificación 7ª de la Resolución.

La relación de estas fuentes (su nº de serie y su ubicación) se ha descrito en actas anteriores (Anexo I del Acta de puesta en funcionamiento: CSN/AIN/01/ira/2693/2005); con respecto a esta

> CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6020

Fecha: 20-03-2009 10:51

## CSN/AIN/05/IRA/2693/09



CONSEJO DE SA

Hoja 2 de 4

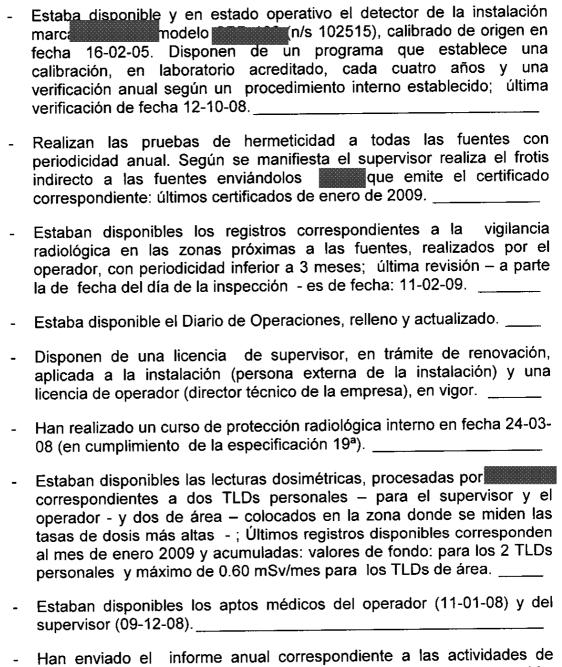
	relación tres de las fuentes descritas se han desmontado de su situación original.
-	Las fuentes desmontadas corresponden a:
	- n/s 4685LY975 (desmontada después del incidente ocurrido el 18- 06-07)
	- n/s 4686LY976 (desmontada el 26-02-08)
	- n/s 4689LY979 (desmontada el 24-03-08).
	- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con el contenedor de las fuentes: 173 μSv/h; a aproximadamente 1 metro: 4.5 μSv/h
-	Según se manifiesta la persona que ha desmontado las tres fuentes es el operador.
-	Estas tres fuentes se encontraban  acondicionadas dentro del mismo embalaje de madera donde se recibieron bulto con señalización de transporte (clase amarilla II, I.T. 0.4). Según se manifiesta están pendientes de ser retiradas por la casa comercial por ENRESA.
-	
-	Se comprobó que el resto de las fuentes de Co-60 (10 mCi) se encontraban instaladas en la misma situación que se describe en el Anexo I del Acta de puesta en funcionamiento (mencionada anteriormente), todas ellas disponen de la señal de "trébol radiactivo" visible; las zonas cercanas a las fuentes se encontraban señalizadas conforme al Reglamento.
-	Se realizaron medidas de tasas de dosis en las zonas más accesibles, obteniéndose valores máximos en las zonas más cercanas a las fuentes: dosis máximas medidas: 15.1 µSv/h.
THE PART OF THE PA	Ninguna de estas fuentes se encuentra instalada en zonas de permanencia de personal, la zona alrededor de alguna de las fuentes se encontraba delimitada con una cadena. En las zonas de paso de la nave se midieron tasas de dosis de fondo.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

## CSN/AIN/05/IRA/2693/09



Hoja 3 de 4



2007, pendiente de enviar el correspondiente a las actividades de 2008.



Fax: 91 346 05 88



## CSN/AIN/05/IRA/2693/09

Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de marzo de dos mil nueve.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**MARCAEL**", en **Arboleas**, Almería, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

